



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



SESIÓN NÚMERO 129 VIRTUAL
13 DE AGOSTO DE 2021
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.
SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

Con motivo de la emergencia sanitaria decretada por la existencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por causa de fuerza mayor, a través de la aplicación ZOOM, sala ID 875 8534 0666 cuya clave de acceso es 819066 del 13 de agosto de 2021, a las 14:35 hrs. inició la Sesión número 129 virtual del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta pidió al Secretario que pasara lista de asistencia, para verificar el quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de diez consejeros.

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Presidenta

Dr. Hugo Solís García
Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Alma Patricia de León Calderón
Jefa del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez
Jefe encargado del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Gustavo Sergio Lins Ribeiro
Representante del personal académico del Departamento de Estudios Culturales



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Dr. Ignacio López Moreno
Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Rodrigo Rosales González
Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Brenda Valery Sánchez Rodríguez
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales

Sr. Javier Oliva Espinosa
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

Sr. Luis Alberto Reyes Allende
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Estudios Culturales, para el periodo 2021-2025. (Art.34-2, fracción II del Reglamento Orgánico).**

La Presidenta preguntó si existía alguna observación al orden del día.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



El Dr. Rosales González, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades, solicitó que su intervención quede circunscrita en el acta en los siguientes términos: *“Solamente me queda una duda, ya me la respondieron tanto el Secretario como la Asistente Administrativa, pero si quería yo exponerlo en la Sesión de este Consejo, de que, eeeeeeh, obedeciendo estrictamente al mandato que esta escrito en la Ley Orgánica, digo del Reglamento Orgánico, perdón, ¿cómo se procede o cómo se entiende este segundo párrafo de la fracción II, del artículo 34 me parece, nada más es una aclaración que quiero que quede en el acta, gracias”*.

La Presidenta solicitó al Secretario que, en atención a que proporcionó una aclaración concreta a la duda planteada por el Dr. Rosales González, compartiera la explicación respectiva con el resto de los consejeros.

El Secretario explicó que precisamente la duda se planteó en torno al artículo 34 fracción II del Reglamento Orgánico, y consistió en determinar si existía una sesión específica para que se realizara la valoración del consejo o si se incluía como un punto en el orden del día correspondiente, al respecto, dijo que al académico se le contestó oportunamente que no existe una sesión para ese efecto, toda vez que la valoración la realiza cada consejero de manera individual para emitir su voto, sin embargo, cada integrante del Consejo podía pedir el uso de la voz para opinar sobre ello. Para complementar la respuesta indicó que, la Oficina Técnica del Consejo Divisivo, contribuyó a la respuesta y señaló que con anterioridad al año 2015, la legislación universitaria y, específicamente el Reglamento Orgánico contemplaba tres sesiones para ese efecto, una de entrevistas, una de discusión de los consejeros en torno a la valoración de la trayectoria académica y programas de trabajo de los integrantes de la terna y finalmente una sesión para la designación respectiva. Sin embargo, precisó que, posterior a ese año se realizaron reformas al ordenamiento invocado y se eliminó la sesión de discusión que efectuaban los consejeros, y en la exposición de motivos de ese entonces se estimó que los consejeros se allegaban de los elementos necesarios para emitir su voto durante todo el proceso de designación.

La Presidenta agradeció la respuesta que se compartió y preguntó a los consejos si existía algún comentario adicional al respecto o bien, sobre el orden del día.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



ACUERDO 129.1

Aprobación del Orden del día.

3. DESIGNACIÓN DE LA JEFA O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES, PARA EL PERIODO 2021-2025. (ART.34-2, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

La Presidenta explicó que en esa sesión se llevaría a cabo la votación para designar a la Jefa o Jefe del Departamento de Estudios Culturales, destacó que ésta sería secreta de acuerdo con lo previsto por el artículo 48 del RIOCA.

El Secretario mencionó que el artículo 47 del Reglamento Orgánico se establece que en el Consejo Divisional y en el Consejo Académico se adoptará una mayoría simple y específicamente tratándose de la designación será al menos por una tercera parte de los miembros presentes, y dijo también que, en la legislación se establece que la votación será secreta y que para efectos de llevarla a cabo, se habilitó una herramienta electrónica con el área de sistemas para que sea anónima, explicó que en sus pantallas les aparecería una plantilla con el nombre de los tres candidatos de la terna y con la opción de abstención, informó que en caso de empate se procedería a una nueva votación, previa discusión y comunicó que, si existiera nuevamente empate, la Presidenta tendría el voto decisivo.

A continuación, se llevó a cabo el procedimiento descrito con antelación y cada consejero tuvo en su pantalla la plantilla correspondiente para efectuar el voto.

Una vez que todos los consejeros efectuaron su voto electrónico y secreto, la Presidenta solicitó al Secretario que informara sobre el conteo de los votos respectivos.

El Secretario compartió su pantalla, a fin de que los consejeros observaran los resultados que arrojó el sistema electrónico de votación que se utilizó, al respecto se proyectó la emisión de los votos en los siguientes términos:

1. Mtro. López García	1 voto	10%
2. Dra. Morales Montes	7 votos	70%
3. Dr. Palmas Pérez	1 voto	10%
4. Abstención	1 voto	10%



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta declaró la designación de la Dra. Mitzi Danae Morales Montes, como Jefa del Departamento de Procesos Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma, para el periodo que comprende del 13 de agosto de 2021 al 13 de agosto de 2025, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 34-2, fracción II.

ACUERDOS 129.2

Designación de la Dra. Mitzi Danae Morales Montes, como Jefa del Departamento de Estudios Culturales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma para el periodo que inicia el 13 de agosto de 2021 al 12 de agosto de 2025, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 34-2, fracción II.

Dicho lo anterior, agradeció al Dr. Palmas Pérez su apoyo en las labores relativas al Departamento de Estudios Culturales y dio la bienvenida a la Dra. Morales Montes, al no existir asuntos generales dio por concluida la Sesión número 129 modalidad virtual del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 15:05 horas del día 13 de agosto de 2021.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.


DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA
Presidenta


DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO
Secretario